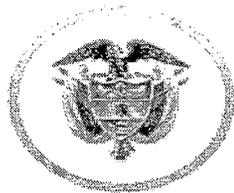


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2024 No. 0098 HOJA No.1 de 2

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS/ INVESTIGADOS -PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO - FECHA	Nº CUAD	FOLIOS
01165	DENUNCIA	ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL A FAVOR DEL SENADOR DE LA REPÚBLICA ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ , POR CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 600 DE 2000. EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE INICIAR INVESTIGACIÓN.	Noviembre 19 de 2024	C. 1	182
00675	INSTRUCCIÓN	JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA	SE ABSTUVO DE DICTAR MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCIÓN PREVENTIVA EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA .	Noviembre 12 de 2024	C. 9	1575
01193	DENUNCIA	EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL A FAVOR DEL SENADOR DE LA REPÚBLICA EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA , CON OCASIÓN AL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE SE LLEGÓ CON EL QUERELLANTE. SE INHIBIÓ DE INICIAR INVESTIGACIÓN.	Noviembre 19 de 2024	C. 1	108
01005	INVESTIGACIÓN PREVIA	JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA	SE INHIBIÓ DE ABRIR INSTRUCCIÓN EN CONTRA DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA .	Noviembre 19 de 2024	C. 3	473
01093	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 2	242
01092	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 3	526
01094	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 2	325
01095	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 2	338



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2024 No. 0098 HOJA No.2 de 2

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS/ INVESTIGADOS -PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO - FECHA	N° CUAD	FOLIOS
01096	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 2	311
01097	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 2	230
00331	INVESTIGACIÓN PREVIA	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL ADELANTADA EN CONTRA DE LA EXCONGRESISTA DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ (Q.E.P.D) . AL HABER SOBREVENIDO SU FALLECIMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000.	Noviembre 19 de 2024	C. 6	1220


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción